



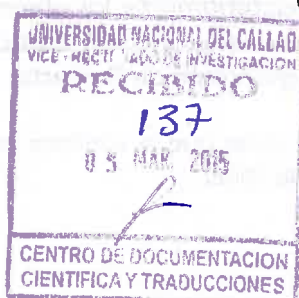
Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Febrero 27, 2015

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 024-2015-VRI. Callao, Febrero 27, 2015.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 001-2015-VERC-FCE/UNAC, de fecha 04 de febrero del 2015, mediante el cual el profesor Mg. VÍCTOR ENRIQUE REVOLLAR CORZO, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «TEXTO: ECONOMÍA INTERNACIONAL I» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 283-2013-R de fecha 25 de marzo del 2013 fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. VÍCTOR ENRIQUE REVOLLAR CORZO titulado «TEXTO: ECONOMÍA INTERNACIONAL I» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de marzo del 2013 al 28 de febrero del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio Nº 027-2015-D/FCE, de fecha 13 de febrero del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: ECONOMÍA INTERNACIONAL I» desarrollado por el profesor Mg. VÍCTOR ENRIQUE REVOLLAR CORZO, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 006-2015-INIFE/FCE, del 09 de febrero del 2015, la Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Nº 06-2015 D/FCE, de fecha 13 de febrero del 2015, el Oficio de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. VÍCTOR ENRIQUE REVOLLAR CORZO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 047-2015-CDCITRA-VRI, del 27 de febrero del 2015 después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 26 de febrero del 2015, indica que el expediente del profesor Mg. VÍCTOR ENRIQUE REVOLLAR CORZO cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: ECONOMÍA INTERNACIONAL I» presentado por el profesor Mg. VÍCTOR ENRIQUE REVOLLAR CORZO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCE, INIFE/FCE, OGA,
c.c. OPER, CDCITRA, interesado
c.c. Archivo.